

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-2801

La Tenencia de Alcaldía ha dictado el Decreto 2642/2026, de 03 de agosto, que a continuación se transcribe:

“Decreto de nombramiento de cuatro Funcionarios/as de Carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, del proceso selectivo por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y 2024 del Itre. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 403/2025, de 19 de febrero.

Vistos los antecedentes del procedimiento administrativo del proceso selectivo de cuatro (4) plazas vacantes de personal funcionario de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y 2024, aprobada por Decreto 403/2025, de 19 de febrero.

Visto el acuerdo del Tribunal Calificador, de fecha 2 de julio de 2026, publicado en el Tablón Electrónico de Edictos del Itre. Ayuntamiento de Palma del Río, del proceso selectivo de cuatro plazas de personal funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, opción Letrado/a Asesor/a Jurídico/a por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y 2024 del Itre. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 403/2025, de 19 de febrero, por el que se propone el nombramiento como funcionarios/as de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, a:

- Doña María del Pilar Díaz Rey con DNI ***3533**.
- Doña Isabel Gamero Pérez con DNI ***0942**.
- Doña Laura García Fuentes con DNI ***0613**.
- Don Santiago Borruecos Carrasco con DNI ***8222**.

Visto el informe del Departamento de Recursos Humanos sobre la documentación de las aspirantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos

Código Seguro de Verificación (CSV): 9B6E 1900 D8F3 3682 1CB9 Fecha Firma: 17-08-2026 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



9B6E1900D8F336821CB9

a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y las bases que rigen la convocatoria.

Y en el ejercicio de la competencias atribuidas en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y las siguientes calificaciones definitivas, por orden de puntuación, obtenidas por los/as aspirantes, de conformidad con las bases de la convocatoria del proceso selectivo de cuatro plazas vacantes de personal funcionario de carrera, de Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, perteneciente al grupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y 2024 del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 403/2025, de 19 de febrero:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
DÍAZ REY, MARÍA DEL PILAR	***3533**	120,64654
GAMERO PÉREZ, ISABEL	***0942**	106,35786
GARCÍA FUENTES, LAURA	***0613**	96,21165
BORRUECOS CARRASCO, SANTIAGO	***8222**	89,59415
MARTÍNEZ ROSSI, ANABEL	***2345**	86,51657

Segundo.- Nombrar funcionaria de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrada Asesora Jurídica a doña María del Pilar Díaz Rey, con DNI ***3533**.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas.

Tercero.- Nombrar funcionaria de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrada Asesora Jurídica a doña Isabel Gamero Pérez, con DNI ***0942**.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas.



Cuarto.- Nombrar funcionaria de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrada Asesora Jurídica a doña Laura García Fuentes, con DNI ***0613**.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas.

Quinto.- Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Letrado Asesor Jurídico a don Santiago Borruecos Carrasco, con DNI ***8222**.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas.

Sexto.- Adjudicar con carácter definitivo el puesto de trabajo con código F114 en la Relación de Puestos de Trabajo del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río a doña María del Pilar Díaz Rey, con DNI ***3533**.

Séptimo.- Adjudicar con carácter definitivo el puesto de trabajo con código F83 en la Relación de Puestos de Trabajo del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río a doña Isabel Gamero Pérez con, DNI ***0942**.

Octavo.- Adjudicar con carácter definitivo el puesto de trabajo con código F93 en la Relación de Puestos de Trabajo del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río a doña Laura García Fuentes, con DNI ***0613**.

Noveno.- Adjudicar con carácter definitivo el puesto de trabajo con código F118 en la Relación de Puestos de Trabajo del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río a don Santiago Borruecos Carrasco, con DNI ***8222**.

Décimo.- Constituir bolsa de empleo según lo establecido en la Base novena de la convocatoria del proceso de selección de cuatro plazas de Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, pertenecientes al Grupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y 2024, aprobada por Decreto 403/2025, de 19 de febrero, con la siguiente integrante:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1º	MARTÍNEZ ROSSI, ANABEL	***2345**

Undécimo.- Notificar esta resolución a los/as aspirantes nombrados/as funcionarios/as de carrera y dar traslado del contenido del presente Decreto a las unidades administrativas de este Ayuntamiento con implicación en la materia para que se impulsen los trámites necesarios para hacer efectivo su cumplimiento.

Duodécimo.- Publicar este Decreto en el Tablón electrónico de Edictos del Iltre. Ayto de Palma del Río y el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo establecido en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público”.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 4 de agosto de 2026.– El Concejal de Administración General, Nicolás Valbuena Roldán.

